

DECRETO 772 DE 2017

(mayo 15)

D.O. 50.234, mayo 15 de 2017

por el cual se hace un nombramiento en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase en el empleo Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 1-2, Grado 25, al doctor Fernando Martínez Bravo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79050430.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D.C., a 15 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.